

Por **DIEGO VARGAS RIAÑO**

Bajo crecimiento le quita \$18 billones al recaudo

Tras conocerse que en agosto el recaudo de impuestos cayó 30,8%, y en el año 9,3%, expertos culpan a la baja dinámica económica.

Conforme a lo que ha venido sucediendo a lo largo del año, la Dian recaudó menos plata en agosto. El monto fue de \$16,08 billones, que si se compara con el mismo mes del año pasado significa una caída del 30,8%. Esta es la segunda contracción más fuerte del 2024, después del -40,8% de abril.

Los expertos explican que hay dos grandes factores a tener en cuenta: la economía ha estado creciendo menos y eso se ve reflejado a la hora de recaudar impuestos –por ejemplo, el año pasado solo creció 0,6%– y a esto se suma que el Gobierno sobredimensionó la meta de lo que iba a recoger la entidad.

De hecho, así lo consideró el exministro de Hacienda y rector de la Universidad EIA, José Manuel Restrepo. “Cuando el crecimiento es bajo y cuando somos demasiado optimistas con cifras del recaudo, esto es lo que se genera. Es urgente la hoja de ruta concreta de la reactivación que debía presentarse el viernes pasado”.

El exministro dijo que esta disminución no se vio ni siquiera en la pandemia cuando varias compañías debieron hacer un parón y luego operar parcialmente. Advirtió cómo esto tiene un fuerte en la caja de la Nación, que está priorizando la plata del recaudo para pagar deuda.

Otros expertos como Luis Fernando Mejía, de Fedesarrollo, apuntan que aunque la idea cuando suben las tasas de tributación es que igualmente lo haga el recaudo, cuando son muy altas terminan por incentivar la elusión tributaria.

Al mirar los números de la Dian, para agosto la retención de renta fue lo que más recaudó, con un total de \$7,81 billones y una participación de 48,6%. Le siguió el tributo de aduanas con \$3,58 billones (22,3% de participación), el impuesto de renta recaudó \$1,78 billones (11,1%) y los demás impuestos \$2,9 billones (18,1%).

Faltan \$18 billones

Para Lisandro Junco, exdirector de la Dian, lo más inquietante viene cuando se mira el acumulado del año. De enero a agosto el recaudo acumuló \$178,63 billones, que es 9,3% menos que en los ocho primeros meses del año pasado, y en plata blanca, \$18,37 billo-

nes menos. Según el experto, a estas alturas esa cifra debería ser mucho más alta para estar en línea con la meta del Gobierno.

Como es de recordar, un año antes, el Ejecutivo hace cuentas que se basan en el crecimiento y otros datos macroeconómicos, y con base en ellas proyecta la meta de recaudo de la Dian para el siguiente período, que en el caso del 2024 asciende a \$312,4 billones y resulta ya inalcanzable.

Para Junco, esto pone más

aprietos para el presupuesto de 2024, al que el Gobierno ya le tuvo que recortar \$20 billones. Además, ya hubo otro “descache”, que fueron los \$9 billones por litigios que la Dian finalmente no recogió.

El exviceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño, fue más allá y apuntó que de cara al presupuesto 2025 también se están haciendo cuentas alegres, en tanto se estima un incremento del 22,4% en el recaudo tributario, lo que terminaría siendo irreal con un crecimiento menor al 2% en 2024.

¿Y la tributaria?

Los expertos mencionados coinciden en la incertidumbre sobre la reforma tributaria que se avecina, pese a que propone bajarle la tarifa de renta a las empresas.

A estas dudas se unió esta semana el Consejo Gremial, en una carta al Congreso expresó que si bien en el proyecto de ley se concibe una reducción gradual de la tarifa corporativa de renta, de acuerdo con el Modelo de Equilibrio General Computa-

PARA SABER MÁS ¿EN QUÉ SE VAN LOS IMPUESTOS?

De acuerdo con la Dian, del total recaudado en lo que va del año, la mayor parte se ha ido al pago del servicio de la deuda pública nacional, para el que se ha desembolsado un total de \$32,82 billones. Le siguieron los montos dirigidos a educación, con \$25,04 billones, salud (21,85 billones), defensa y policía (\$19,05 billones) y Hacienda (18,62 billones). Entre tanto, los sectores de agricultura y desarrollo rural (\$3,27 billones), la rama judicial (\$3,28 billones), vivienda (\$3,47 billones) e igualdad y equidad (\$4,33 billones) son los que menos plata han recibido.

ble (MEGC) elaborado por la Andi, el impacto económico agregado sería negativo.

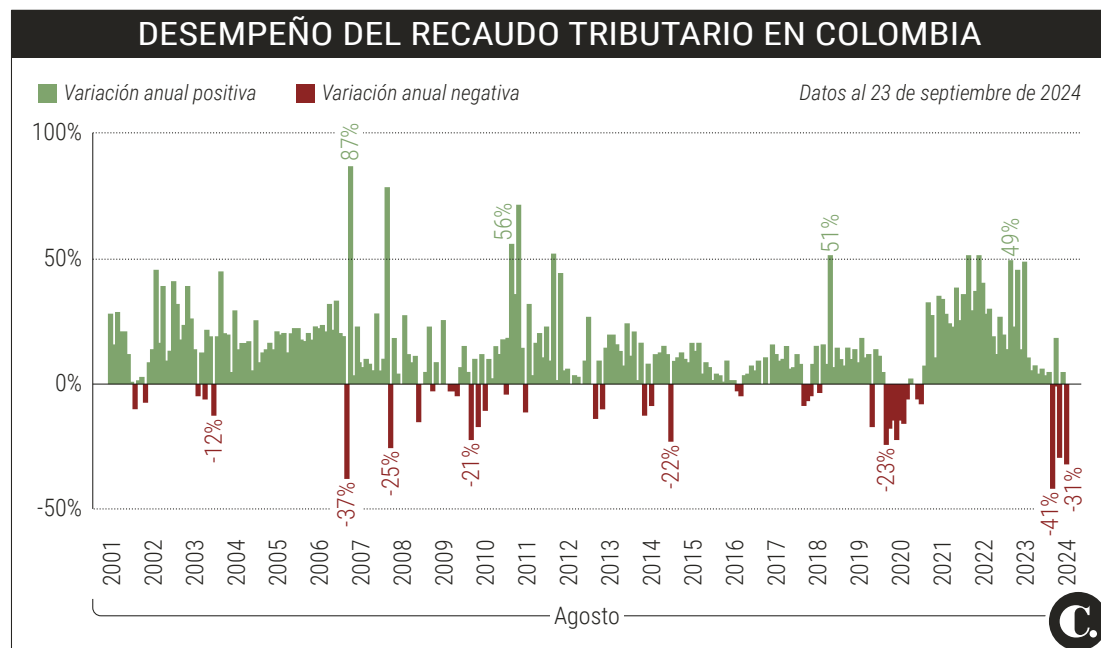
Añadió que “al aumentar la carga tributaria y generar incertidumbre, podría frenar la inversión y el crecimiento, lo que a la larga perjudicaría a todos los sectores de la economía. Es necesario replantear las medidas de la reforma y buscar alternativas que promuevan un crecimiento económico más sostenible”.

Petro habla de “un error”

En las últimas horas, el presidente Gustavo Petro dio su versión sobre lo ocurrido con el recaudo este año. Según él, “en 2023 el ministro de hacienda (José Antonio) Ocampo expidió un decreto con alto porcentaje de anticipos en el impuesto de renta, el anticipo, como su nombre lo indica, es adelantar el pago del impuesto que se pagará en el 2024 en el 2023”.

Continuó que “pudo ser menor el anticipo y no se hubieran amplificado los ingresos del 2023, o pudo repetirse la fórmula en el 2024, para anticipar el pago del impuesto del 2025”.

“Yo hubiera preferido un desmonte gradual del anticipo para no provocar un salto grande en los ingresos de la nación (...) pero este error administrativo trae unas consecuencias económicas positivas para este año el año del despeque de la economía productiva de Colombia y un efecto sobre las finanzas que podemos mitigar”, reseñó el mandatario.



Fuente: Dian. Infografía: EL COLOMBIANO © 2024. DC



Por las metas desfasadas que se plantearon en el año pasado, la Dian no logrará cumplir con el objetivo de recaudo en 2024. FOTO CORTESÍA DIAN

Piden anular fallo que frenó exploración en Uchuva 2

Por **ALEJANDRA ZAPATA QUINCHIA**

La Procuraduría General de la Nación solicitó decretar la nulidad del fallo de tutela de un juez en Santa Marta, quien ordenó la suspensión inmediata de todas las actividades relacionadas del proyecto de exploración y explotación en el área de interés de perforación exploratoria Tayrona en el pozo Uchuva 2, y

coadyuvó las impugnaciones interpuestas por el Gobierno Nacional contra dicha decisión.

De acuerdo con el delegado de Asuntos Ambientales, Minero energéticos y Agrarios, Gustavo Guerrero, esta acción judicial, que se suma a la situación con el pozo Komodo-1, “está poniendo en riesgo la seguridad energética del país, en cuanto al suministro de gas”.

Según el funcionario de la Procuraduría, el juez ordenó la suspensión de la perforación y exploración de este pozo en el mar Caribe, lo que resulta “sumamente preocupante en tiempos donde vamos a necesitar todo el gas disponible para las térmicas, para los automóviles y, especialmente, para el suministro de gas domiciliario en los hogares”.

El Ministerio Público solicitó al Tribunal de Segunda Instancia decretar la nulidad, ordenando la vinculación de las entidades que deben ser llamadas a intervenir dentro de esta acción, como son la Aunap, Inveamar, Dimar, y las Capitanías de Puerto de Riohacha y Magdalena, para que comparezcan y contesten la demanda del gobernador indígena de la comu-

nidad de Taganga.

Así mismo, pidió que se ordene a la Anla que a través del seguimiento y control ambiental a las disposiciones, obligaciones, términos y condiciones señaladas en la licencia ambiental, garantice el derecho de participación ciudadana de las comunidades interesadas, en especial, del cabildo indígena Taganga.